



da se de todo lo rectuado. Una vez comprobado el Quorum se dio por abierta la sesión, siendo las 9:10 de la mañana, previa invocación a Dios dirigida por la Sra. Azucena Canales. Luego se trataron los siguientes puntos; PRIMERO: Lectura de la Agenda: Se dio lectura de la agenda y fue aprobada de manera unanime por la Corporación Municipal. SEGUNDO: Presentación del Informe del I Trimestre 2024 (Alcalde Municipal, Comisionada Municipal, Comisión de Transparencia): 1) En este punto el Sr. Alcalde informó que ya se ejecutaron los siguientes proyectos: Reparación de la Carretera de San José a Potrerón, Apertura de Carretera de Sonith hacia caserio La Montaña, Apertura de Carretera de Las Manas hacia caserio El Jardín y por medio de Crédito están en proceso de ejecución la apertura de Carretera de la aldea el Paulote hacia caserio el Cacag, la cual tiene un valor de 1402,500.00 (Cuatrocientos dos mil, quinientos lempiras exactos), También se reparó el tramo carretero del puentecito Doña Anastacia a Casa de Doña Dolores (Bº Los Cordoneillos) y la Cuesta el Nacascolo, Sigue en proceso la reparación de la Carretera desde el Casco Urbano hacia aldea el Obrajito y Sonith ya que falta el tramo de Cerreto Colorado a Sonith. También informó que a través de la Oficina de la Mujer se obtuvo un Crédito de la Ferreteria de Ingrid Yolibeth Funez Canales para dar respuesta a 50 Solicitudes de Aluminio para mujeres de escasos recursos económicos que necesitaban cubrir el techo ya que pronto comienza el invierno y también se dio respuesta a 53 solicitudes de Cemento y por la Oficina de la Niñez y Adolescencia se han estado atendiendo ayudas sociales y en cuanto al personal de Salud y Educación no se les ha hecho ningún pago por que aun no se recibe la Transparencia del I Trimestre 2024. 2) La Comisionada



Municipal informo que fue a supervisar el proyecto de apertura de carretera de Santh hacia la Montaña. Asumiendo

VARIOS ORDENANZA MUNICIPAL; La Honorable

Corporación del Municipio de San Isidro, Departamento de Chiapas a través del Suscrito Director de Justicia

Municipal de este término Municipal; en uso de las

facultades que la ley lo confiere a todos los

propietarios, poseedores con ánimo de dueño,

Administradores, Inquilinos o personas que a cualquier

título abstente la posición, el uso o el goce de

solares de vivienda y solares baldíos del área

Urbana y del área Rural, por este medio se ORDENA:

Realizar limpieza y eliminación de latos, botellas,

lantas y cualquier recipiente que sirve de criaderos

de zancudos, como también el lavado de pilas y

barriles aplicando la "untadita," utilizando cloro y detergente

todo esto se ordena con el objetivo de evitar la pro-

pagación del zancudo transmisor del DENGUE. Por

lo consiguiente se realizaron visitas domiciliarias con el

personal de salud, mesa intersectorial Municipal y

policía nacional preventiva, para verificar el cum-

plimiento de esta ORDENANZA MUNICIPAL.

2) Solicitudes de Dominio Pleno: a) Se dio lectura a

la solicitud presentada por la Ciudadano Brenda

Yakvet Solorzano Canales con DNI 0613-1986-00123

del Bº Los Flores de este Municipio, quien solicita Dominio

Pleno de un solar, ubicado en el área urbana Bº Los

Flores el cual obtuvo mediante compra-venta realizada

el 13 de Diciembre del año 2021, con clave Catastral

Nº 06131ZONA 010406, cuyas medidas y colindancias

son las siguientes: AL NORTE: Con propiedad de

Emelda Suyapa Torrez Mera y mide (12.89M); AL

SUR: Con propiedad de Margarita Gonzalez Canales,

Apolinaria Canales Santos y Calle de permedia mide

(12M); AL ESTE: Con propiedad de Sr. Antonio Ferrufino

Canales y mide (26.40M). En el mismo se encuentra

Construida una casa de habitación. Se acompaña a la solicitud



Copia del documento privado de Compra-Venta y copia de la tarjeta de Identidad. 2) Se dio lectura a la solicitud presentada por los ciudadanos Kely y Pamela Canales Canales con DNI 0613-1996-00071, con solvencia Municipal N°003, y Mario Neptaly Zelaya Canales con DNI 0613-1999-00165, con solvencia Municipal N°001 en unión libre y residentes del B° Santa Rita de este Municipio, solicitan Dominio Pleno de un lote de Terreno, ubicado en el B° Santa Rita, área Urbana el cual obtuvieron por medio de Compra-Venta realizada el 13 de Septiembre del año 2023, encontrándose inscrito en la Oficina de Catastro, bajo clave N°0613-01-10M-012527 consta de un área de 400.32 M² (Cuatrocientos punto Treinta y dos metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE: Colinda con calle principal, AL ESTE: Con el solar y casa de María Villalobos, AL SUR: Con solar de María Villalobos, AL OESTE: Colinda con solar y casa de María Ines Rivera y Mirna Baquedano. Acompaña a esta solicitud Copia de las Tarjetas de Identidad y Copia del Documento privado de Compra-Venta. 3) Se dio lectura de la Solicitud presentada por el ciudadano Mario Neptaly Zelaya Canales con DNI 0613-1999-00165, con solvencia Municipal N°001 en unión libre y residente del B° Santa Rita de este Municipio, solicita Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en la aldea El Cautile de este Municipio, identificada con el N° Catastral 0613-02 IE1102 000757 el cual obtuvo por medio de Compra-Venta en marzo del 2020, dicha inmueble tiene un área de 6.665 m², equivalentes a 0.99 manzanas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide 82.85 metros con camino real de por medio y Propiedad de Nery Meraz Ariza AL ESTE: mide 50.42M con propiedad de Holman Alexander Zelaya Canales, AL SUR: mide 79.20M con calle que conduce hacia San Isidro Centro y con propiedad de José David González, AL OESTE:



mide 108.52 M con propiedad de Trinidad Grande Cruz y Rufino Fernandez Cruz. Se acompaña a la solicitud copia de Tarjeta de Identidad y copia de Documento privado de Compra-Venta. Despues de analizar y discutir las solicitudes de Dominio Pleno antes descritas, La Corporación Municipal AUTORIZA al jefe de Catastro hacer los tramites pertinentes para dar una respuesta a las solicitudes. 3) Los Sres. Regidores Luvís Audely Navas Oliva, Melvin Leonel Canales Lopez y Luis Enrique Canales Zuniga expresaron que investigaron sobre la retención del 12.5% al SAR con un abogado que trabaja con varias Municipalidades y este les dijo que lo pueden hacer personalmente al SAR, quien les extiende una constancia de pagos a Cuenta, por la cual los señores regidores antes mencionados solicitan al Sr. Alcalde que el Tesorero Municipal ya no les haga dicha retención al pago de dictas por que lo haran personalmente para que en el futuro el SAR les devuelva este porcentaje POR TANTO a partir de los pagos de dietas 2024 ya no se les retendra este 12.5%. CUARTO: Solicitudes; No Hubieron. QUINTO: Cierre de la Sesión. Y no habiendo mas puntos a tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las 10:32 de la mañana y firmando ante la Secretaria Municipal quien da fe de todo lo actuado.

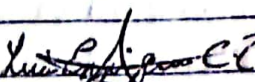



Alcalde Municipal

Herman Canales
Vice-Alcalde Municipal

Luvís Audely Navas
Regidor II


Regidor III


Regidor IV


Comisionada Municipal




Secretaria Municipal